

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023	
RECIBIDO	
04 SEP 2023	
Folio: 8	RU: CONEJO
Firma: [Firma]	Hora: 13:25hr.

Expediente N° 006-CETC-2022-2023
Escrito N° 01
RECURSO DE RECONSIDERACION.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE SELECCION DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCION DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

*YOLANDA GALLEGOS CANALES, identificada con DNI. N° 08838774, Celular N° 999283208, correo electrónico: yolandagallegos@gmail.com y señalando domicilio legal en el Jirón Azángaro N° 1075, Oficina N° 804, Octavo Piso-LIMA, lugar donde se me deberá de hacer llegar las notificaciones que se expidan en los actuados, **bajo cargo**, y en el procedimiento para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, respetuosamente digo:*

I.- PETITORIO.-

*Que, habiendo tomado conocimiento por intermedio de la página web del Congreso propalada el día 01 de Setiembre del presente año, que la Comisión Especial de su digna Presidencia ha culminado con la Etapa de Evaluación Curricular y que mi persona NO HA SUPERADO ESTA ETAPA DEL CONCURSO y por lo mismo no siga en carrera, y sin que hasta la fecha se me haya notificado de manera formal, ante lo cual y no encontrando arreglada a ley ni al mérito de los actuados, y dentro del plazo de ley interpongo **RECURSO DE RECONSIDERACION** contra dicha resolución expedida por su Despacho, a fin de que modifique su decisión y oportunamente la **REVOQUE**, atendiendo a las siguientes consideraciones de hecho y derecho que paso a exponer:*

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO.-

PRIMERO.- *Que, la suscrita con relación a la decisión adoptada por la Comisión de su digna Presidencia al excluirme de seguir dentro del proceso de selección para ser elegido como nuevo integrante del Tribunal Constitucional, bajo el argumento de que mi persona no ha superado la Etapa de Evaluación Curricular, considera que es una decisión arbitraria por decir lo menos, y debiéndose de resaltar que mi persona participó en el anterior proceso de*

Selección de Magistrados del Tribunal Constitucional del año 2022 y ha ocupado el noveno puesto en la etapa final de entrevistas, calificativo que no se ha tenido en cuenta y además que cuento con una impecable trayectoria como ex Magistrada del Poder Judicial y habiendo acumulado como Relatora SIETE MESES Y VEINTICINCO DIAS, como Secretaria UN AÑO Y SEIS MESES, como Juez de Paz Letrado OCHO AÑOS, CINCO MESES Y SEIS DIAS, como Juez Especializado en Primera Instancia DIEZ AÑOS, NUEVE MESES Y DIECIOCHO DIAS y como Magistrada de la Corte Superior de Justicia de Lima DIECICINUEVE AÑOS, CUATRO MESES Y OCHO DIAS, como es de verse del mérito de la Constancia expedida por el Señor Administrador de la Corte Superior de Justicia de Lima (**Anexo 1-A**), documento que se encuentra anexado a mi expediente y que me permito adjuntar al presente recurso, y a fin de ilustrar a su digna Presidencia y hecho que me releva de mayor comentario al respecto.

SEGUNDO.- Por consiguiente y en este orden de ideas, y conforme al mérito de la publicación realizada el día 18 de Marzo del 2022 por el Señor Congresista José María Balcázar Zelada en su calidad de Presidente de la Comisión especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional (**Anexo 1-B**), que me permito adjuntar al presente recurso y con el fin de ilustrar a su digno Despacho, mi persona pasó la entrevista personal en dicho concurso el día 04 de Abril del 2022 y habiendo ocupado el noveno puesto en la etapa final de dicha entrevista personal, y por cual considero que la resolución emitida resulta apresurada y arbitraria por decir lo menos, ya que afecta mis derechos constitucionales; máxime, por consiguiente y no habiéndose actuado de esta manera, no se ha valorado estas consideraciones anotadas, se ha desnaturalizado el trámite de los actuados y por consiguiente se está vulnerando mi sagrado **Derecho de Defensa** y además constituye una grave transgresión al **principio jurídico del Debido Proceso**, en razón de que todo proceso debe ser tramitado con arreglo a las normas procesales de su materia, y al no haber procedido de esta manera su Despacho, se ha infringido de manera extensiva los **PRINCIPIOS Y DERECHOS DE LA FUNCION JURISDICCIONAL**, que se encuentran consignados en los incisos 3 y 14 del Art. 139° de la Constitución Política del Estado, máxime que el Art. IV de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento

Administrativo General, establece que las autoridades administrativas deben de actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, y los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas, y a obtener una decisión motivada y fundada a derecho.

III.- FUNDAMENTACION JURIDICA.-

Amparo el presente Recurso de Reconsideración en el Art. 219° y demás pertinentes de la Ley N° 27444-Ley Procedimiento Administrativo General, que se refieren al Recurso de Reconsideración, la procedencia contra las resoluciones administrativas y la fundamentación del agravio.

IV.- ANEXOS.-

- *Copia simple de la Constancia expedida por el Señor Administrador de la Corte Superior de Justicia de Lima (Anexo 1-A).*
- *Copia simple de la publicación realizada el día 18 de Marzo del 2022 por el Señor Congresista José María Balcázar Zelada en su calidad de Presidente de la Comisión especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional (Anexo 1-B)*
- *Copia simple de la Maestría realizada en la Universidad San Martín de Porres de Lima (Anexo 1-C).*
- *Copia simple del Doctorado realizado en la Universidad Federico Villarreal de Lima (Anexo 1-D).*

Sírvase Señor Presidente, tener por interpuesto el presente Recurso de Reconsideración y resolverlo conforme a ley.

Lima, 04 de Setiembre del 2023.


Yolanda Gallegos Canales
2023 10 363


Yolanda Gallegos Canales



A-A

El Señor Administrador de la Corte Superior de Justicia de Lima; que suscribe :

Certifica



Nombre : GALLEGOS CANALES, YOLANDA
 Fec. Nac. : 27/02/47
 DNI / L.E. : 08838774
 Escalafón : 617

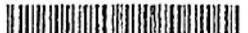
Que, por disposición de la Presidencia de La Corte Superior de Justicia de Lima, la Doctora YOLANDA GALLEGOS CANALES, viene ejerciendo en forma provisional los cargos jurisdiccionales que a continuación se detallan:

- Relatora del Cuarto Tribunal Correccional de Lima, desde el once de Enero al cuatro de Marzo de mil novecientos ochentitres.
- Relatora del Cuarto Tribunal Correccional de Lima, desde el veintidós de Abril al veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochentitres.
- Secretaria del Cuarto Tribunal Correccional de Lima, desde el doce de Diciembre de mil novecientos ochentitres al dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenticuatro.

ASI MISMO CERTIFICO: Que, por Resolución Suprema numero cuatrocientos cuarenticinco guión ochenticuatro guión JUS de mil novecientos ochenticuatro, la referida doctora, fue nombrada Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Ate, Cieneguilla y La Molina, habiendo prestado juramentado de Ley, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenticuatro, cargo que ostento en la actualidad.

IGUALMENTE CERTIFICO: Que, por disposición de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, la mencionada Doctora, ha desempeñado en forma provisional los cargos jurisdiccionales que a continuación se detallan:

- 1. Juez del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Lima, desde once al treinta de Julio de mil novecientos ochentitres.
- 2. Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Lima, desde el once de setiembre al treinta del mismo mes del año de mil novecientos ochentiseis.
- 3. Juez del Trigésimo Primer Juzgado Especializado Penal de lima, por el periodo comprendido del tres de marzo al primero de Abril de mil novecientos ochentisiete.
- 4. Juez del Décimo Cuarto juzgado Civil de Lima, desde el trece al veintisiete de Octubre de mil novecientos ochentisiete.
- 5. Juez del Trigésimo Juzgado Especializado Penal de Lima, desde el tres al seis de Julio de mil novecientos ochentiocho.
- 6. Juez del Vigésimo Noveno Juzgado Especializado Penal de Lima, desde el primero de Febrero al dos de Marzo de mil novecientos noventa
- 7. Juez del Vigésimo Quinto Juzgado Especializado Penal de Lima, desde el seis de Marzo al seis de Abril de mil novecientos noventa.
- 8. Juez del Décimo Cuarto Juzgado Especializado Penal de Lima, desde el trece de Agosto al once de Setiembre de mil novecientos noventa.
- 9. Juez del Noveno Juzgado Penal de Lima, del dos de Octubre al dos de Noviembre de mil novecientos noventa.
- 10. Juez del Trigésimo Primer Juzgado Penal de Lima, del veintidós de Enero al veintinueve de Febrero de mil novecientos noventidos.
- 11. Juez del Cuadragésimo Cuarto Juzgado Penal de Lima, del ocho de mayo de mil novecientos noventidos al diez de Enero de mil novecientos noventitres.
- 12. Juez del Vigésimo Primer Juzgado Especializado de Lima Juzgado, que conoció de los Procesos de Terrorismo, desde el once de enero al catorce de Diciembre de mil novecientos noventitres. 13. Juez del Décimo Quinto Penal de Lima, desde el quince de Diciembre de mil novecientos noventitres al catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.
- 14. Juez del Décimo Séptimo Juzgado Penal de Lima, desde el diecisiete de Octubre al treintiuno de Diciembre de mil novecientos noventicuatro.
- 15. Juez del Vigésimo Tercer Juzgado Penal de Lima, del tres de Enero al tres de Febrero de mil





novecientos noventaicinco.

15 Juez del Vigésimo Quinto Juzgado Penal de Lima, del tres de Marzo al tres de Abril de mil novecientos noventaicinco.

16 Juez del Vigésimo Sexto Juzgado Especializado Penal de Lima, desde el doce de Abril al veinticuatro de Abril de mil novecientos noventaicinco.

17 Juez del Quinto Juzgado Especializado Penal de Lima, desde el quince de Mayo al veinticinco del referido mes, de mil novecientos noventaicinco.

18 Juez del Juzgado Penal de Delitos Tributarios de Lima, desde el veintiséis al treintauno de Junio de mil novecientos noventaicinco.

19 Juez del Trigésimo Juzgado Penal de Lima, desde el quince al dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventaicinco.

20 Juez del Trigésimo Sexto Juzgado Especializado Penal de Lima, desde el dieciocho hasta el veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventaicinco.

21 Juez del Vigésimo Noveno Juzgado Penal de Lima, desde el tres al once de Enero de mil novecientos noventa y seis.

22 Juez del Cuadragésimo Cuarto Juzgado Penal de Lima, desde el cuatro de Marzo hasta el cuatro de Abril de mil novecientos noventa y seis.

23 Juez del Segundo Juzgado Penal Transitorio Capturador de Lima, desde el veinte de Mayo de mil novecientos noventa y seis hasta el dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.

24 Juez Provisional del Vigésimo Segundo Juzgado Especializado Penal de Lima, a partir del tres de Marzo hasta el dos de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

25 Juez Provisional del Cuadragésimo Séptimo Juzgado Penal de Lima, desde el diecinueve de Enero al veintiocho de Enero del dos mil, por Licencia de duelo del doctor Sergio Ríos Abanto.

26 Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Ate -La Molina- Cieneguilla a partir del veinte de Abril de mil novecientos noventa y nueve hasta el dos de Marzo del dos mil.

27 Juez Provisional del Décimo Tercer Juzgado Especializado de Familia de Lima, a partir del tres de Marzo del dos mil hasta el ocho de Enero del dos mil uno.

Juez Provisional del Cuadragésimo Tercer Juzgado de Lima, a partir del nueve de enero del dos mil uno, hasta el ocho de mayo del dos mil tres.

28 Juez Provisional del Cuadragésimo Segundo Juzado Penal de Lima, desde el ocho de mayo del dos mil tres, cargo que viene ejerciendo en la actualidad en forma continua.

- Habiendo acumulado como Relatora SIETE MESES Y VEINTICINCO DIAS.
- Como Secretaria UN AÑO Y SEIS MESES.
- Como Juez de Paz Letrado OCHO AÑOS, CINCO MESES Y SEIS DIAS.
- Como Juez Especializado en Primera Instancia DIEZ AÑOS NUEVE MESES Y DIECIOCHO DIAS.
- Como Magistrada de la Corte Superior de Lima DIECINUEVE AÑOS, CUATRO MESES Y OCHO DIAS.

Así aparece registrado en los antecedentes que obran en la Corte Superior de Justicia de Lima, a los que me remito en caso necesario.

Se emite la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Expedido en la ciudad de Lima, el 27 de Abril del 2004



PODER JUDICIAL
[Signature]
D. RAFAEL ANAYA CALDAS
Abogado de la Administración Central
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RAA/vso

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL

(SUJETO A AMPLIACIÓN DENTRO DEL PLAZO DEL CRONOGRAMA 28.03.2022 AL 07.04.2022)

(Resolución N° 104-2022 y Resolución N° 105-2022)

Se debe llegar 20 minutos antes de la hora de inicio de su entrevista y esperar en la antesala del auditorio. Reglamento del Concurso, art. 31,3, se pierde el derecho a la entrevista personal por inasistencia o por impuntualidad de la hora en que se citó al postulante. No se admite justificación alguna.

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022

Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
EXP. 001-2021	TELLO LEYVA MARIA DEL PILAR DOLORES	8:30 / 9:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 002-2021	OCHOA CARDICH CESAR AUGUSTO	10:00 / 11:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 005-2021	PACHECO ZERGA LUZ MELDA	11:30 / 12:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 007-2021	MARADIEGUE RÍOS ROBERTO LEOPOLDO ALFREDO	14:30 / 15:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 010-2021	MORALES SARAVIA FRANCISCO HUMBERTO	16:00 / 17:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 011-2021	CHAMBERGO CHANAMÉ CÉSAR AUGUSTO	17:30 / 18:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión

JUEVES 31 DE MARZO DE 2022

Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
EXP. 013-2021	LAMADRID IBAÑEZ HUGO FLORENTINO	8:30 / 9:30	VIRTUAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 021-2021	BOZA PRÓ GUILLERMO MARTÍN	10:00 / 11:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 024-2021	MONTEAGUDO VALDÉZ MANUEL	11:30 / 12:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 030-2021	CASTILLO DÍAZ ERNESTO WILFREDO	14:30 / 15:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 039-2021	ESTELA HUAMÁN JOSÉ ALBERTO	16:00 / 17:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 041-2021	REVILLA IZQUIERDO MILAGROS AURORA	17:30 / 18:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión

VIERNES 01 DE ABRIL DE 2022

Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
EXP. 043-2021	VELASCO PÉREZ VELASCO DAVID MOISES	8:30 / 9:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 046-2021	BLOSSIERS MAZZINI JUAN JOSÉ	10:00 / 11:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 048-2021	HERNÁNDEZ RENGIFO FREDDY WIDMAR	11:30 / 12:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 049-2021	RODRÍGUEZ CASAVILCA HIPÓLITO MARTÍN	14:30 / 15:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 051-2021	VILLAGRA CAYAMANA RENEE ANTONIETA	16:00 / 17:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 053-2021	GUTIÉRREZ TICSE LUIS GUSTAVO	17:30 / 18:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión

LUNES 04 DE ABRIL DE 2022

Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
EXP. 059-2021	ESCALANTE GONZÁLES ANTONOR JOSÉ	8:30 / 9:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 061-2021	GALINDO SANDOVAL CAYO	10:00 / 11:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 063-2021	VELÁSQUEZ RAMÍREZ RICARDO	11:30 / 12:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 066-2021	GALLEGOS CANALES YOLANDA	14:30 / 15:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 068-2021	CASTRO AVILÉS EVELIA FÁTIMA ROSALINA	16:00 / 17:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 070-2021	PATINO LÓPEZ BEATRIZ EMPERATRIZ	17:30 / 18:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión

MARTES 05 DE ABRIL DE 2022

Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Modalidad	Lugar
EXP. 073-2021	RUIZ HIDALGO RAFAEL	8:30 / 9:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 077-2021	ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO	10:00 / 11:00	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 027-2021	RIOJA VALLE JOS JORGE LUIS	11:30 / 12:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión
EXP. 034-2021	DOMÍNGUEZ HARO HELDER	14:30 / 15:30	PRESENCIAL	Auditorio José Faustino Sánchez Carrión

Lima, 18 de marzo de 2022.



JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional

AUDITORIO JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN JIRÓN AZÁNGARO 468, PRIMER PISO CERCADO DE LIMA - PERÚ

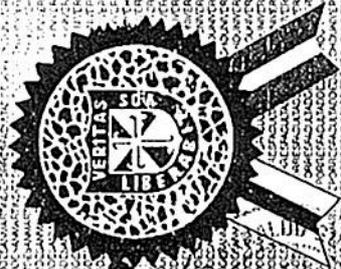
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
FACULTAD DE DERECHO



Por Cuanto
Don (ña) Yolanda Gallegos Canales

Ha concluido sus estudios de post-grado de
Maestría en Derecho: Ciencias Penales
En tal virtud se le expide el presente diploma

San Isidro, 30 de Diciembre - 97



[Signature]
Director

[Signature]
Decano

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES REPRODUCCION DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA ENCONTRANDOLA IDENTICA EN SU CONTENIDO.

LA VICTORIA, 19 de Agosto, 2003 DE

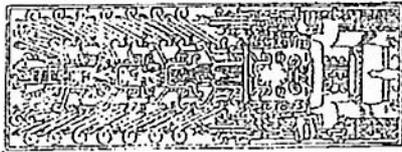
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO

23
28

1-C

12

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Post Grado
Programa de Doctorado
Constancia de Promoción



CERTIFICO QUE:
 El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima 22 OCT 2001

Saturnino Bonifacio Grabel
 FEDATARIO
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

El Director de la Escuela Universitaria de Post Grado deja Constancia que:

Gallegos Candales, Polanda

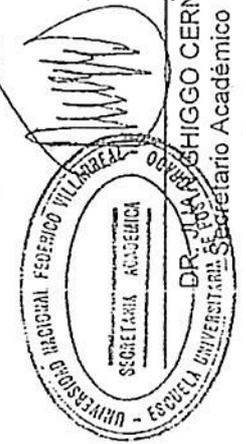
Don (a)

Ha concluido satisfactoriamente los estudios de Doctorado en Derecho durante el Periodo de 2001- 2003. Se encuentra apto para iniciar el proceso de graduación y obtener el Grado respectivo.

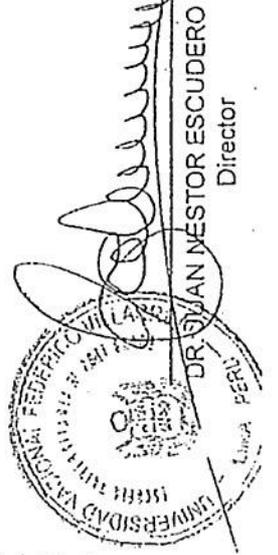
Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de Marzo del dos mil tres.

CERTIFICO QUE:
 El presente documento es copia fiel original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 25 OCT 2001



DR. JUAN NESTOR ESCUDERO ROMAN
 Secretario Académico



Saturnino Bonifacio Grabel
 FEDATARIO
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

DR. JUAN NESTOR ESCUDERO ROMAN
 Director